

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambopyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de septiembre de 2020

Nota SNC/SG /N° 553/2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de acusar recibo de su nota STP/S.E./N° 958/2020, por cuyo intermedio hace extensiva la invitación a la Secretaría Nacional de Cultura a formar parte del proceso de co-creación del **Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay** para el periodo 2020-2022.

Al respecto, informo que han sido designadas las siguientes funcionarias como nexos oficiales con Vuestra Institución:

- **Representante Titular:** Delhani Magdalena Báez Benítez
Directora de la Dirección de Sistemas de Información Cultural del Paraguay
E-mail: plan.sicpy.snc@gmail.com
Teléfono: 021.458.171 / 0971-350420
- **Representante Alterno:** Celsa Mariza Samudio Zorrilla
Directora de Descentralización
E-mail: plan.descentralizacion.snc@gmail.com
Teléfono: 0981.544.034

En adjunto, se remite copia de la Resolución SNC N° 407/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN EL PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL QUINTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARAGUAY PARA EL PERIODO 2020-2022 EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO".

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Ent. S.T.P. 2082	Hora: 08:51
Fecha Registro: 15-09-2020	
Recibido por: Berta Baumann	



TETĀ
ARANDUPY
Sambopyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Presente



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 553/2020

Esteban Guillén <eguillen@stp.gov.py>
Para: secretariageneralsnc <secretariageneralsnc@gmail.com>
CC: Blanca Portillo <bportillo@stp.gov.py>

15 de septiembre de 2020 a las 10:05

Buen día, se confirma la recepción de la nota como Expediente STP N° 2082/2020, cuya copia se adjunta.

Saludos.

Esteban Guillén
Secretaría General
STP

De: "secretariageneralsnc" <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: "Esteban J. Guillen" <eguillen@stp.gov.py>, "Celia D. Urbieta Peña" <curbieta@stp.gov.py>, "Evelyn Robledo" <erobledo@stp.gov.py>
Enviados: Martes, 15 de Septiembre 2020 8:39:49
Asunto: NOTA SNC/SG N° 553/2020
[Texto citado oculto]

 2082-SNC.pdf
1009K

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyña
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 407 /2020

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN EL PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL QUINTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARAGUAY PARA EL PERIODO 2020-2022 EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.

Asunción, | | de septiembre del 2020

VISTO: La nota STP/S.E./N 958/2020, de fecha 21 de agosto de 2020, remitida por el señor Carlos Alberto Pereira Olmedo, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, por cuyo intermedio hace referencia al proceso de co-creación del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo 2020-2022, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto; y,

CONSIDERANDO: Que, en virtud del Artículo 9° de la Resolución SNC N° 46/2020 se designa a la señora Delhani Magdalena Báez Benítez en el cargo de Directora de la Dirección de Sistemas de Información Cultural del Paraguay dependiente de la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, a través del Artículo 56° de la Resolución SNC N° 752/2019 se designa a la señora Celsa Mariza Samudio Zorrilla, en el cargo de Directora de Descentralización, dependiente de la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, es necesaria la designación de representantes institucionales en el proceso de co-creación del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo 2020-2022, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar a la señora Delhani Magdalena Báez Benítez, con cédula de identidad civil número 1.908.095 como **Representante Titular** de la Secretaría Nacional de Cultura en el proceso de co-creación del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo 2020-2022, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Artículo 2°.- Designar a la señora Celsa Mariza Samudio Zorrilla, con Cedula de Identidad N° 1.015.009, como **Representante Alterno** de la Secretaría Nacional de Cultura en el proceso de co-creación del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo 2020-2022, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



Rt. Secretaría General
Ministro – Secretario


Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC